Año I

Quito (Ecuador), Lunes 3 de Octubre de 1904.

Núm. 99

PRECIOS DE SUSCRIPCION

. . 12 sucres Anual.... Semestral... Trimestral...

Dentro de la ciudad reparto á domicilio.

tajas de música con voces sonoras y piezas de cambiar, que reemplazan un piano muy cómodas para el campo, acaba de reci-Leopoldo M. Brauer.

"LA LINTERNA" Quito, Lunes 3 de Octubre de 1904

¿ POR QUE?

Sobre pasa ya los límites del decoro patrio, el lenguaje pro-caz con que algunos órganos de la prensa se vienen expre-sando del Congreso Nacional de 1904.

En el extranjero,

En el extranjero, al leer esos conceptos saturados de hiel, es probable que se nos crea un pueblo de salvajes, re. gido por un Congreso de cuadrúpedos ó canibales. ¡Tales son las apreciaciones que registran esos órganos!

Y, mientras tanto, quien quiera que haya seguido de cerca los debates de la tribuna parlamentaria, no podrá por menos de reconocer que no solo hay justicia en esos conceptos odiosos, pero ni siquiera un ápice de buen sentido.

LEs acaso un crimen ocuparse de reformas políticas, que demandan la sanción legislativa? La circunstancia de que esas reformas no concuerden

va? La circunstancia de que esas reformas no concuerden con el programa político del partido conservador ¿autoriza á los escritores de ese partido para llamar ignorantes, eriminales, sinvergüenzas, faltos de patriotismo, etc., á los legisladores que sostienen esas reformas, en obedecimiento á las convicciones que ellos profesan?

Francamente, esto nos Francamente, esto nos apena y nos ruboriza. Y, lo que
es más, nos desconsuela; por
que tales intemperancias nos
dicen bien claro que aún úecesitamos recorrer muchas jornadas dolorosas para llegar al
goce de prácticas políticas que
digan bien de nuestra cultura

Para bailar al son de la cuerda que nos tocan los es-critores místicos—conservado-Para ballar al son de la cuerda que nos tocam los escritores místicos—conservadores, sería preciso que los representantes del pueblo se conformasen con las viejas instituciones de la teocracia, limitando su actividad á despachar las solicitudes particulares, aprobar los presupuestos, dar forma legal á los proyectos aconsejados por ceso escritores y cerrar la boca. Nada de discusiones, nada de exiterio propio.

¡Separación de la Iglesia y el Estado? ¡Crimen! ¿Libertad de Cultos? ¡Horegia! ¿Extinción de las Congreaciones 6 expulsión de ellas? ¡Monstruosidad! ¿Supresión del noviciado! ¡Horror! Crimen, heregía, monstrusidad y horror! resultantes no ya del estableci-

CANDIDATO LIBERAL

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO

D. LIZARDO GARCIA

miento de esas reformas, sino del mero hecho de discutirlas, del mero hecho de discultras, por que la mayoría de las Cá-maras no asintió á esas re-formas, que son números inevi-tables del programa radical; ¿Qué sería entonces si el Congreso hubiese dado fuerza de ley á esos proyectos? Mas va: le que no nos lo imaginemos, por que habríamos de pensar en eccesos lujuriosos, de fanáti cos desequilibrados

El Presidente de la Repúbli; ca propone un proyecto de re formas á la constitución de la familia, roformas que, dirigién-dose á las causales del divorcio, encarnan las conquistas más bellas para el derecho de la bellas para el derecno de la mujer, por obtener los cuales se lucha vigorosamente en avanzadas democracias, y en tre nuestros padres conscriptos hay enanos que casi se desma-yan por la acogida que esa re forma merece.

IY la prensa conservadora dice que son idiotas esos ho-norables Senadores que resca-tan los derechos de la mujer, eternamento esclava, según los mandamientos de las sectas religiosas, así sean mahometanas, así de las que creara el gran filósofo de Galilea!

filósofo de Galilea!
¡Lo mismo, lo mismo, grita·
ron en contra del Matrimonio
Civil y lo mismo gritarán siem·
pre en contra de toda reforma
que se dirija á restablecer las
prerrogativas del Poder Civil,
usurpados desde tiempos in·
serverieida servel. Peder Tect memoriales por el Poder Teo

crático.

4No se clama ahora en todos los tonos y con todos los improperios imaginables en contra de esas admirables Leyes de Policía, y de Cultos que el Ministro del Interior, Dr. Gónzalo Córdova ha propuesto al Congreso?

Esta forma de rebatir no honra á nadio. Somos apasionados partidarios de la libertad de imprenta y creemos que el

nados partidarios de la libertad de imprenta y creemos que el espírita público está muerto en aquellos países en que la prensa enmudece; pero, no concebimos esta manera de argumentar, insultando á todos.

Hay una ley de acciones y reacciones; y si hoy la prensa conservadora denigra en términos injuriosos á la mayoría del Congreso, no puede esperar sino igual medida para aquellos Congresos de antaño, que más

Congresos de antaño, que más parecían concilios metropolitanos que cuerpos legisladores. Y no debe olvidarse otra cir-

cunstancia, que arroja viva luz para lo porvenir.—Si hoy, en

la oposición, esos escritores conservadores se sublevan contra la manifestación de opiniones que hacen los legisladores li ta manifestación de opiniones que hacea los legisladores li berales ó radicales que harían escs mismos escritores, siendo gobierno? La respuesta se des-prende aterrante para la causa de la libertad: ¡los amordaza-

rfan!

Oudl es el periódico liberal que ataca el derecho de los legisladores conservadores, que defienden á capa y espada los rancios privilegios de las instituciones religiosas? No se podría citarlo, porque, afortunadamente, el credo liberal nos manda respetar el derecho de alzar la voz y ejercer el apostolado.

Pero, aún hay más en esta

Pero, aún hay más en esta via-crucis del criterio; y hay quienes, sin rubor, llegan hasta aconsejar la supresión de los aconsegar la supresion de los Congresos, porque los Congresos dictan leyes opuestas al programa político de un partido!

De este buen sentir, al gob; erno de un papá Zar, de un a utócrata ruso, ya no hay más

que un paso.

Oh bendita educación, que Oh bendita educación, que diste á tántas generaciones, hombre de hierro, recordado sin cesar por los que sintieron el pesa de tu excelso despotis: mo! ¡César sin corona, levántate de la tumba en que yaces y regresa á estos dominios que te reclaman!

La prensa conservadora, que llama llama ignorantes, animales, criminales y tontos á la mayo-ría legisladora adversa, no quie re Congresos, no quiere deba re congresso, no queré debartes parlamentarios, no acepta leyes; pero pide un amo, un mayoral, un Ejecutivo que harga y deshuga de todo.
¡Estamos lucidos!
Y de plácemes la democra-

AL COMERCIO. Se arrienda uno de los magnificos almace-nes del "Royal Palace Hotel"

Minas de Oro.

Minas de Oro,

Pare la fieil y cómo la división entre los heroieros, estoy plenamente autorizado por la familia Zaldumbilde, para enagerar las extenses y magnificas haciendas de Tanlagua y Huatus, tituadas en la parroquia de San Antonio de Pomasqui. Tienen inagotables minas de cal, climas samos y variados para inplantar todré clase de industrias y cultivos, mny buenos caminos, é pequeña distancia de la Capital, y otras imponderables ventajas generalmente conocidas.

Telmo R. Viteri.

Social

Enformos:

—Se halla bastante mejorado el
Sr. Antonio Jijón.
—La ninita del Sr. Guillermo
Guarderas ha sufrido uma congestión cerebral.

Viojeros:
—A Cotacollao se ha dirigido el
Dr. Diego Pérez.
—A Pomasqui la Sra. Guillermina Franco y el Dr. Rafael Guzmán.

mán.

—Para Ibarra el Sr. Pedro M.

ha Franco y et Dr. Reads de M. Manía.

—Para Ibarra el Sr. Pedro M. Quiñonez.

— Llegaron de Cumbayá las Stras. Elena Jijón é Iné-Páez en mión del Sr. Ju-é Páez.

—A Calacalí se dirigieron el Br. Luis A. Salazar y el Sr. Luis Fernaudo Mesías.

—A Pomasqui en unión de sn esposa el Sr. Juan José Franco.

—Onomástico:

—Enviamos nuestro atento saludo á las siguientes señoras, señoritas y caballeros, por ser mañana el día de su nomástico:

Señoras: Francisca Gangotena v. de Alvarez, Francisca Antrade v. de Artera, Francisca Nativa de Carrión.

Señorita Francisca Viteri.

Señores: Francisca Ruales v. de Carrión.

Señores: Francisco Lindioga, Francisco Guerrero M., Francisco Omoso, Francisco Gómez Z., Francisco Anda, Francisco Vásconez A., Francisco Gómez Z., Francisco Canda, Francisco E. Páez y Francisco Origuela. cisco Muñe noz, Francis co Orejuela.

AL BAZAR ORIENTAL

AL BAZAR ORIENTAL

Annecia á su numerosa clientela que ha recibido reciente, mente un gran surtido de Sombreros adornados y de última moda; formas de sombreros de paja fina; gran surtido de Mantas de seda, burato franços transparente con guardas boribolas y caladas de óltima moda. Corbatas para Sra, y capas de seda fantasia par a pasco, de mny superior calid dy última moda y muchos más artículos sunamente baratos, como ya conoceu la mayor parte de la culta sociedad quiteña.

También anunciamos un gran baratillo para el principio del mesentrante a precios nunca vistos.

No olvidar el local calle de la Compaña Número 51 letras A y B, bejo de la casa de la Srita, Guarderas.

Onto Estimbre 16 de 1904.

Compañía Ato.
B, bajo de la casa ue
Guarderas,
Quito Setiembro 16 de 1901.

A cabo de recibir un grande y precioso sur-A tido de al jas finas, Leontinas de todo gosto, navajas y tigeras; broches para piños, a precios baratismos sin competencia. Leopoldo M. Brauer.

JUAN JOSE EGUEZ

Mélico-Cirajan). Carrera de Chile Nº 1 : Casa chi-cl, ca del Sr. Jesus del Hierro. Freute al templo de S. Agustin

TARIFA

Como todas las cuatro caras de es-ca lioja son de variedad y preferucia, el precio de los avisos es convencional. Los remitidos, reclamos, etc., is-portan 40 sucres la columna con firma de responsabilidad, y 50 sucres sin ella

Para pedidos y todo lo relacionado con el periódico, entenderse con el Administrador en la Agencia Central de "La Linterna", ca-rrera Venezuela, frente al Hotel "Royal Pa-lace".

Lev de cultos

Publicamos á continuación el Proyecto de Ley de Oultos, presentado al Senado por el Dr. Gonzalo Córdova, en su carácter de Ministro de lo

chracter de affinisto de la Interior.

El Proyecto fue discutido y aprobado por los Honorables Senadores en la sesión de antier sábado y ahora aguarda la aprobación de la Cámara

la aprometori de la joven.

Dada la decisiva importancia de la Ley de Cultos en nuestro desarrollo social, noso-tros nos ocuparemos mañana de ella, en la forma que cume á nuestras convicciones. Este es el Proyecto.

EL CONGRGSO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dereta la siguiente LEY

CAPITULO I

De los cultos

De los cultos

Art. 1°. El Estado ampara el ejercicio de todo culto que no sca. centrario á sus instituciones, ni á la moral.

Art. 2°. El ataque á una religión ó á las personas de sus ministros en el ejercicio de un culto permitido en la República, será cactigado conforme á las disposiciones de la Ley de Policia.

Art. 3°. Los ministros de cualquier culto que se estableciere en el país, para entrar en el goce de las garantias que la Constitución y la presente Ley les otorgan, están obligados á poner en conocimiento del Ejecutivo los Estatutos que observan ó deben observan ó deben observar en sus prácticas religiosas, Art. 4°. Las crecencias religiosas, so obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles; pero los ministros de un culto 6 los que tuviesen algún carácter celesiástico no pueden ejercer los car gos públicos que enamen de elección popular directa.

CAPITULO II

CAPITULO II

De las comunidades Religiosas

De las comunidades Religiosas
Art. 5°. Profiliese la inmigración de Comunidades religiosos,
6 de religiosos extranjoros perte
necientes á las que actualmente
se hulhau establecidas en el territorio de la Naceón,
Art. 6°. Profiliese también la
fundación de unevas Ordenes religio as, asi como el noviciado en
los conventos de clausura perpetua ó de vida contemplativa.
Art. 7°. En minguna ciudad de
la República pueden existir más
de dos Iustitutos monásticos de
clausura indefinida, salvo en la
Capital, en donde pueden subsistir
hasta ecuatro.
Art. 8°. Todos los conventos y
monasterios están sujetos al examen y vigliancia de las Juntas
de sanidad é higiene y de las autoridades de Policía en los términos de la Ley de la materia.

Art. 9°. Solo los Ecuntorianos de macimiento, en ejecicios de ciudadanía pueden ejercer jurist dicción celesiástica ó desemper far los cargos de Arzolispos, Administradores y Vicarios Apostólicos, Vicarios Apostólicos, Vicarios Apostólicos, Vicarios Capitulares, Dignitudes, Carnogías y Prehenias; como también los de Provincintes, Rectores, Peiores, Guardinaes y, en general, Superiores de las Ordenes ó Congregaciones religiosas admitidas en el Eccador.

Art. 10. En las Comunidades donde no se probible el tovicta lo, sólo se permitirá el ingreso á ellas en calidad de novicios á las personas mayores de dieciocho años.

CAPITULO III

CAPITULO III

De los Bienes Eclesiásticos

Art. 11. Todos los bienes situa-dos en el territorio de la Nación están sujetos á las contribuciones y gravámenes impuestos por las

y gravamenes impliestos por los leyes.

Art. 12. Prohíbese emajemar ó vender los bienes eclesiásticos ó constituír sobre ellos hipoteca ú otro gravámen real, á título oneroso ó gratuilo, sin antorización del Congreso.

El Congreso para concoder dicha antorización, exigirá que se le presente inventario y avadio de la cosa que se trate de cualenar ó gravar, y la venta seshará en pública subasta, conforme al Oódigo de Enjuiciamientos Civiles.

Código de Enjuiciamientos UNI
les.

Art. 13. Los bienes que actualmente poseen las Ordenes y Comunidades religiosas, deben ser
arrendados en pública subasta y
por un período de tiempo que no
execal de ocho años.

Art. 14. Para el arrendamiento
de bienes rafocas es necesario que
se proceda al inventario y avaño
de ellos; y el arrendatario no podrá entrar en posesión si no rindiere fianza hipotecaria que asegure
el cumplimiento del contrato.

Art. 15. Los bienes enumerados en el artículo anterior que no
se arxendaren ó pucieren arrendarse, serán administradores serán nombrados por elEstos procuradores.

Estos procuradores 6 administradores serán nombrados por elFinentiro 4 indiguido del posees.

Estos procuradores ó administradores serán nombrados por el Ejecutivo á indicación del posector de los bienes; pero si no se hiciese tal indicación, ó no fuses idóc neo el presentado, se expedirá el nombramiento por el Ejecutivo, sin nueva consulta.

Para entrar en posesión de los bienes, los administradores rendirán flanza conforme á la Ley de Hacienda y formarán el inventario de ellos con acregio á los preceptos del Código de procedimientos civiles.

Art. 16. Procursor

de ellos con arreglo à los preceptos del Código de procedimientos civiles.

Art. 16. Promulgada la presente Ley, deberá convocarse licitadores para la administración ó arrendamiento de los bienes celesiásticos, por medio de la prema, en la provincia en que estuvieren situados los bienes, y además, en el Registro Oficial.

Art. 17. El inventario y avalido de las cosas que deben administrares ó arrendarse se presentará ante la respectiva Junta de Hacienda, por los poseedores de los bienes y en falta de ellos por peritos nombrados por la Junta de Hacienda, por los poseedores de los bienes y en falta de ellos por peritos nombrados por la Junta de Hacienda.

Art. 18. Las resoluciones de las Juntas de Hacienda sobre avalidos, licitaciones, aceptación de fainzas y demás actos relativos á la administración de bienes eclesiásticos, deberán ser aprobados por el Ejecutivo, sin enyo requisito no tendrán valor ninguno.

Art. 19. El producto de la administración ó arrendamiento de los bienes celesiásticos deberá invertiras en las obsenses de primero, en cubrir el presupuesto de gastos del a respectiva Orden ó Gomunidad poseedora de los bienes, y, segundo, en el sostenimiento del culto y elero en cada provincia.

El sobrante, caso de haberlo, se invertirá en la obra pública ó de Beneficencia que designará el Ejecutivo en la sección en que estuvieren ubiendos los bienes.

Art. 20. Los presupuestos de que trata el artículo anterior serán formadas por las respectivas Ordenes y Computadas.

vieren ubicados los bienes.

Art. 20. Los presupuestos de
que trata el artículo anterior serán
formadas por las respectivas Ordenes y Comunidades y remitidos
al Ministerio de Cultos para la debida aprobación y orden de pago.

CAPIULO IV

Disposiciones Generales

Art. 21. Corresponde únicamen-te al Congreso y á las Autoridades determinadas por la ley, el derecho de imponer contribuciones ó gravámenes sobre las personas ó la

En consecuencia, prohíbese el cobro de diezmos, primicias, dere-chos mortuorios y otros semejan-

Art. 22. Los que contravinie ren á lo dispuesto en el articulo anterior serán castigados con arre-glo á los Códigos Penal y de Po-licia.

licía.

Art. 23. Los extranjeros que continuasen desempeñando Prefareias ó cargos de Superiores en las Comunidades y Ordenes religiosas y los que opusiesen resistencias al emmplimiento de la presente Ley, sería juzgados con arreglo á la de Extranjeros, de 25 de Agosto de 1892

Extranjeros, de 20 de Agosto de 1892.

Art. 24. Docláransen nulas y sin efecto alguno las enajonacio nes de bienos raíses que se hubie sen verificado sin permiso del Gorbierno como lo preseribía el Art. 19 del Congreso conforme al Art. 16 del Patronato.

Art. 25. El Ejecutivo regla: mentará la presente Ley, y por órgano del Ministerio de Cultos informará á la próxima Legislatura acerca de la observancia y efectos de élla.

ra acerca de la observancia y efec-tos de élla, Art. 26. Queda insubsistente el Concordato y deroga las todas las leyes que se opongan á la presen

Dado te.

NUEVO SURTIDO EN EL ALMACEN DE URRUINA & GANGOTENA

Forros de seda para paraguas Fundas de seda para id. Pulidores para uñas Cartón lima para uñas,

La caja Limas de varias clases

para uñas.
Agua de Bagdad para las uñas
Polvo de arroz «Ninon»

blanco
Agua de Colonia, diferentes marcas, frascos de
fantasfa, precios diferentes,
desde 80 centavos, hasta
Loción de violeta. Frasco
Agua de quina, para la
cabeza.

Agua de Portugal, para la id.

Agua de Portugal, para la id.

Agua de toilette
Cajitas de tantasia, con perfumeria surtida y extactos «Niwona» «Piwisse» «Parzival» etc.
Extractos finos, "Girofilée", «Piwie» "Ohene reyale" etc. etc. El frasco lés tuches con elegantes peinetas para la cabeza.
Vaporizadores, nuevo sistema muy práctico, surtido de varias clases.
Frascos decorados para sales, muy elegantes y portátiles.
Brillantina cristal. El

Brillantina cristal, El frasco 0,80 y Extracto de violeta. El

Jawnes de Trevol. Cada

1.00

0,20 0.20

Extractos surtidos, frasco pequeño. Cada uno Pasta dentrífica Polvo de javón, para la

barba Polvo de arroz en paque-

Polyo de arroz en paque tes. Cada uno Cajitas con polyo de arroz y espejo. Cada una Chinelas de fieltro, para mujeres y hombre, surtido de números y colores. El nac

Paraguas muy finos. Ca-

Juegos de un mantel y 12 servilletas de lino. Blan-

12 secritictas de lino. Blaicos enteros y con guardas.
Calzado, negro, blanco y amadillo para niños de pocos años de celad. Precios variados.
Blasis de seda, negras y de colores para señoras, stritido de precios.
Faldas de lamb, de colores para señoras.
Medias negras de hilo de Escosia, caladas con dibujos variados, para señoras de 2 sucres el par y 2,50.
Por docenas se hace buenas rebnjas. is rebajas. Cajitas para la fotomi-

25.00

Cajtas para la fotomi-niatura Pasamanería negra para vestidos de señoras. Cortes de franela, para fortos de sobretodos de hombre

Buena Oportunidad

Buena Oportunidad
Se vende una casa y terreno
situados dentro del pueblo de
Sangolquí. La casa es recientemente construida, tione diez habitaciones cómodas y aseadas, y el
terreno tiene agua.—La persona
que interese puede hablar al suscrito, que es el propietarlo.

L. Gor/aire Viteri.

Congreso de 1904

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 30 de Setiembre Se instaló á las 2 menos 20 minutos bajo la Presidencia del H. Freile y con asistencia de los

HH:
Arias, Araus, Borrero, Borja L.,
Cordovéz, Carbo, Cobo, Cárdenas,
Chavez, Chiriboga, Dillon, Espinosa, Larrea M, Larrea J., Martínez, Moncayo, Ojeda, Posso, Santos, Vásquez, Vásconez y Valdi-

nosa, L'arrea M., Larrea J., Martinez, Moncayo, Opeda, Posso, Santos, Vásquez, Váscuez y Valdiviczo.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, la Secretaria diócuenta del proyecto. que declara irresponsables à los herederos del que fué señor José Antonio Barquero, de la suma de Sl. 34.00.
Pasó à 2.º.

A 3.º, el que ordena, que entre el Gobierno y Compaña del ferrocarril de Guayaquil à Quito, sólo continuará en vigor, los contratos anteriores al 18º de Noviembre de 1.903.

Fué aprobado en tercer debate, el que crea estancos de sal en la República, de propiedad del fisco.

La Sacretaria dió cuenta de un ofleio de la Cúmara Oblegislativa, pidiendo se discuta el Presupuesto de gastos, para el não de 1.905; manifestando que los egresos en el presente año han sido mucho mayores que los ingresos.

El H. Váscones con apoyo del H. Carbo hizo la siguiente meción, que fué negada. Mientras dure la discusión del Presupuesto, se prescindirá de todo asunto de interés público y privado y sólo se tratarán los que se relacionen con él.

En seguida se dió lectura á la Ley de Presupuesto, la que se suspendió para reunirse à esta hora en Congreso Pleno.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Presidencia tomó la promesa Constitucional previa al desempeño del cargo, á los HH. que en sesión anterior fueron nombrados Consejeros de Estado.

Procedióse al nombramiento de escrutadores, recayendo éste la nersona de los HH. Carbo el secula nersona de los HH. Carbo el secu

Interon nombrados Consejeros de Estado.
Procedióse al nombramiento de escrutadores, recayendo éste en la persona de los HH. Carbo, Carrera, Monje C. y Game.
Procedióse en seguida al nombramiento de 5.º Consejero de Estado (cividadano), dando el escrutinio el siguiente resultado por los señores.
Joaquín Gómez 45 votos, Victor Gangotena 8 "Carlos Casares 2 "Francisco A. Marín 2"
José Modesto Espinosa 1 "
J. Julián Andrade 1 "
Fué en consecuencia declarado

José Molesto Espinosa 1 "
J. Jallán Andrade 1 "
J. Jallán Andrade 1 "
Fué en consecuencia declarado legalmente electo el señor don Joaquín Gómez.
Procedióse á la elección de 6."
Consejero, dando esta el signiente resultado por los señores:
Víctor Gangotena 15 votos Nicanor Larrea 23 "
Manuel Zaldumbide 13 "
J. Andrade Mariu 3 "
J. Andrade Mariu 3 "
Garlos Casares 2 "
Bomilo Terán 2 "
Por no haber obtenido ninguno la mayoria requerida por la ley, procedióse á nueva elección entre los señores Victor Gangotena y Nicanor Larrea.
El resultado del escrutinio fué el siguiente: por el señor Nicanor Larrea.
Reinal del declarado legamente electo Consejoro de Esta to el eñor Nicanor Larrea.
Reinstalada la sesión, pasarou á sesión secreta.

Sssion del 1.º Octubre.

Sesión del 1.º Octubre.

Se instaló á las 2 p. m. bajo la Presidencia del H. Frelle Z y dan asistencia de los H. H. Arias, Araus, Barreiro, Cobo, Cordovéz, Carbo, Cárdenas, Chávez, Chiriboege, Dillon, Espinosa, Game, Larrea M. Larrea, J. J., Moncayo, Ojeda, Posso, Santos, Vázquez, Váscones y Váddynez, Váscones y Váddynez, Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, pasó á segunda discusión el siguiente proyecto:
Que anterior, pasó á segunda discusión el siguiente proyecto:
Que anterior, pasó á segunda discusión el siguiente proyecto:
Que anterior pasó festiva de la sesión anterior, pasó á segunda discusión el siguiente proyecto:
Que anterior pasó festiva de la cantida de Sp. 31,000 por cartas de 3 y 4 mil que no se le entregaron.

En caprobaco en 3º discusión:
El que crea en Manabí el servido de la cantidad de Sp. 31,000 por cartas de 3 y 4 mil que no se le entregaron.

Fué aprobado en 3.º discusión: El que crea en Manabí el servicio de la Policia rural debiendo extenderse dicho servicio, hasta Daule.

En seguida dióse lectura y 3.ª

discusión al proyecto que sustitu-ya á la Ley de Patronato sancio-nada en 1899. El Sr. Ministro Córdova mifes

nada en 1899.

El Sr. Ministro Córdova mifestó como preámbabo el que se hababa compuesta la Cámara en su mayor parte de conservadores, y entre ellos encuéntranse los jefes del partido conservador los más grandes jurisconsultos, llteratos, poetas y publicistas. Me veo, pues, al frente de las más gigantes y enembradas inteligencias, y por lo tanto espera que si este proyecto sufre alguna reforma, sea tan sólo por medio de los brillantes torneos de la inteligencia.

Respeto como el que más la aut torizada voz del H. Dr. Borja, el primer jurisconsulto de la Repfablica; pido se de lectura á su her moso discurso promunciado en el Cougreso de 1899, y siento como tesis que eo os inconstitucional mi proyecto.

El H. Borja. — Aprendamos de la historia, scanos tolerantes,

proyecto.

Bl. H. Borja. — Aprendamos de la historia, seamos tolerantes, por lo mismo que hemos sido per seguidos por un clero fanático y si en 1899 estave por esa proyecto fué debido á que en tiempo de García Moreno cometieron abusos que llamacon la atención. Pero quiero, ante todo, se respete la Constitución. quiero, ante Constitución.

Constitución.
Tomaron parte en el debate los
H. H. Vásconez, Espinosa, Borja
L. F., Chávez y Ojeda impugnan-do el proyecto y los H. H. Posso, Moncayo y Dillon que To defendieron

Sometido á votación el primer artículo resultó empate, por lo artículo resultó empate, pe cual se encargó á Comisión. neral.

Receso.

Reinstalada la sesión el H. Posso con apoyo del H. Vásconez hizo la siguiente moción que fué aprobada:
Que en lugar de «amparar» se

aprobala:

Que en lugar de «amparar» se
diga «se permita.»

Some tido á nueva votación, fué
aprobado el artiento.

Se aprobó en 3.º disensión hasta el Art 40 inclusive, y suspendióse la disensión por haberse
presentado los HH Madrid y
Cur va á sostener la insistencia del
impuesto á la tagua.

El H. Santos con apoyo del H.
Dillon hizo la signiente moción
que fué aprobada:

Que habiendose rechazado en
su totalidad el proyecto s- hue el
impuesto de la tagua, ne se escepte la insistencia necrea del proyecto mencionado.

El H. Oneva manifestó que el
lamamiento á la insistencia es
anterior á la moción y que por lo
tanto debe aceptarse la insistencia.

El H. Game con apoyo de los

El H. Game con apoyo de los

cia.

El H. Game con apoyo de los HH. Vásquez y Chávez pidió que se reconsidere lo resuelto en la inoción anterior (Faé negado).

Prosignióse la disensión del proyecto sobre cultos y se reformó el Art. 5.º en estos términos: províbbese la invigración de comunidades religiosas de conformidad con la Constitución de la República.

Se aprobó la 1.º parte del Art.
Se aprobó la 1.º parte del Art.
6.º referente á que se prohibe la fundación de nuevas instituciones religiosas quedando la 2.º apræ molificada en estos términos se prohibe el noviciado en lo sucesizo.
El H. Borrero con apoyo del H. Chávez hizo la siguiente moción que fué aprobada: que se respeten los conventos existentes en la actualidad.
Neuróse en consecuencia el art.

peten los conventos existentes en la actualidad. Negóse en consecuencia el ar-tículo 7.º. Con algunas modificaciones he-chas por indicación de los HH, Vásquez y Chávez, se aprobaron los demás artículos.

CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPÚTADOS

Sesión del 1º, de Octabre.

Se instaló la sesión con la concurrencia de los Sres. Presidente, Vicepresidente, Secretario, y de los Holes. Alicivar, Andraje, Acias Nicolàs, Arias Sergio, Barreiro, Barona, Benitez, Burbeco, Cahezas, Conclus, Costales, Crespo Toral, Cuesta, Cuesta, Cuesta, Cuesta, Cardio, Callegos, Garateoa, Garzíon, González, Hurralde, Loyola, Madrid, Malo, Monge Celiano, Mariscal, Mora López, Pozo José, Riofrio, Sandoval, Sandreas, Stopper, Ugarte, Vélez y Villagómez.

Se aprobé el acta de la sesión auterior, sin modificación alguna.

Oficios

Se leyeron los siguientes: Del

Oficios se leyeron los signientes: Del Ministerio de lo Interior contestando que para asistir à la tercera discusión del proyecto de Ley sobre los contratos ferrocarrileros, se le ponga al corriente de los asuntos sobre que han de versar la discusión, pues que por ser un asunto interesante, tenía que estudiar para poder ilustrar a al Oámara.

Se ordenó comunicar a s. Mi-

Se ordenó comunicar a S. Ministro que la discusión versarfa sobre todos las asuntos fijados de el Informe;

De la Secretaría del Senado remitiendo al proyecto en ley que señala las obras en las que se han de invertir los ochenta centavos, con que está gravado el Cacao en la provincia del Oro. Puesto en primera discusión, pasó á segnuda;

Acusando laberse recibido el proyecto de Ley de Presupuestos para el año do 1905, y el que declara libres á los herederos del Sr. José Antonio Baquero, del aleance de cuentas;

Del Ministerio de Hacienda, neu sando recibo del deresteque exonera de las multas á los Tesoreros y Colectores, que no presentaron sue cuentas en el tiempo fijado por la Ley;

Del mismo Ministerio, remitiendo aprobado por el Ejecutivo, las reformas á la Ley de Adunas, y el que ordena el pago de la denda al Sr. Miguel Compodónico.

Se aprobó la redacción del decre-

Aduanas, y el que ordena el pago de la denda al Sr. Miguel Compodónico.

Se aprobó la redacción del decreto que crea fondos para el camino de Loja á Santa Rosa y del relativo al agua potable de la Ciudad de Chimborazo.

Se puso en tercera discusión, el proyecto de reformas á la Constitución de la República. Se suspendió la discusión por hallarse presente el Sr. Ministro de Hacienda, á la interpelación de paradero de las cincenata mil libras, que de erogaciones voluntarias, se recogió en el año 94, y que faeron lepositados en el Banco de Lomi es.

El S. for Ministro, contestó que no sabía el paradero de cas suma y que faeron lepositados en el Banco de Lomi es.

El S. for Ministro, contestó que no sabía el paradero de cas suma y que en en ingresó cas suma á la caja; y que el ha hocho averiguar en las casas de Lomires, pero que aún no ha tenido contestación alguna.

El Sr. Ministro hizo leer el informe que sobre este asunto envió al Gobierno del Senora Ministro de Hacienda la presidencia concedió un anomento de receso.

Restablecida la sesión, se continúo con las reformas á la Constitución.

El H. Cueva interrumpió la tilo-

El H. Cueva interrumpió la dis-El H. Oneva interrumpió la discusión para poner en conocimiento de la Cámara, que el Senado no ha admitido la discusión de insistencia acerdada por esta Cámara relativa al proyecto sobre la tagoa.—Después de una larga discusión sobre la resolución que debia tomarse, se acordó nombrar una comisión que en asocio de la Secretaría, retacte la contestación del oficio.—La Presidencia nombró á los Señores Crespo Toral, Carrera y Villagómez.

Se continúo con las refor-

Grespo Toral, Carrera y Villagómez.

Se continúo con las reformas Constitucionales.

Suspendid a la discusión de las reformas Constitucionales.

Suspendid a la discusión de las reformas constitucionales.

Schor Presidente convocara á sesión octranor linaria el Domingo, la Cámara resolvió teuer sesión por la mañana desde el día Lunes.

En tercera discussión se puso el proyecto de reformas á la Ley de Oriente.—La presidencia ordenó que se suspenda la discusión de este proyecto y que pase à la Comisión de Estadistica.

En segunda discusión se aprobó el decreto que autoriza al Ministerio de Hacienda, para que liquide la enenta de succidos atrasados del utifunto Coronel Simón Mamcheno.

En tercera d'acusión fué aprobado el decreto sobre ascensos millidiares.

En teocera discusión fué aprobado el decreto sobre ascensos millidiares.

litares.
En tercera discusión fué apro-bado el decreto que crea una Es-cuela de Artes y Oñeios en la Ca-pital de la provincia de Bolivar.
Por ser demasiado tarde, la presidencia levantó la sesión.

DEUDORES DE LA SEÃORA

BEHORES DE LA SEJORA
Advertimos á los dendores de la Sra. Barba de Troncoso, que el pago de sus dendores, tieneu que hac o lo directamente á los suscritos liquida lores, ó al Sr. Miguel Ortiz, que es el único autorizado por nosotros para el cobro, y que todo pago á persona distinta se considerará nulo. Les suplicamos también apresurarse en la cancelación, para no obligarnos á dar á conocer al público sus nombres.
Los Elquidadores,—Ramón Gómez Readón,—Ramón Calisto



UN MANDATARIO REPUBLICANO

No brees de la conducta correcta que el Presidente Piara, venía observando y de lo mucho que esperaba la Nocióa le benatoriam de su progresista y homada Administración, que hasta ahoran ha sido trastorada felizmente por el desgraciado periodo de las revoluciones, que tan amenudo desangran y empobrecen días Repúblicas latinas.

Hemos seguido atentamente la marcha progresiya de la Administración del Presidente Plaza, y justo es confesarlo, para ejemplo de los demás mandatarios de la America Española, que cea administración se ha distinguido por el respeto á la ley, por la protección y ensanche que so le ha dia da la Instrucción Pública, eje aobre que gira vertiginosamente el progreso de los pueblos; por el incansable apoyo que se le ha dia do á las vias públicas, principalmente á la obra redentora del ferrocarril, que desde las playas del mar Paciñeo, trepará á las empinadas faldas del Chimborazo y del Pichineba, hasta llegar, por abora, á la ciudad Capital, centro de todas las riquezas, con que Dios favoreció á aquella República, que desgracialmente, años atrás, ha senido el peso opresor de muchas tiranías, pero que hoy comienza á orientarse en busca de la meta anhelada, que el patriotismo ecuatoriano desca alcanzar, para convertir á la patria de Olmeto, Mejía y Montalvo, en una próspera y verdadera República:

En los momentos actuales cuando el debate eleccionario, fórmur la de la República gennina, ha puesto en actividad patriótica á todos los cenatorianos, desde el Carchi hasta el Tumbes, el General Plaza, no ha olvidado el juramento que presetó al tomar posesión del Mando Supremo, ni ha traicionado sus ideas republicar mento que presetó al tomar posesión del Mando Supremo, ni ha traicionado sus ideas republicar non á tomar parte en una «Junta Especial de Liberales», convocada con el objeto de designar el Candidato Presidencial, con el fin de uniformar la opinión pública y evitar la división del partido fiberal,—estas honrosas prilabras, que he que por por su base la livented del sufragio y cererá en mengua d

rezus esa gurantio, volver práctica la libertad mediante los poderes que la Nación me ha conhado. Una conducta diferente me aca-recuria responsabilidades ante la República y ante la Historia, pues daría el inaudito ejemplo de un Jefe un Estado convertido públi-ci, ester albe, solemnemente, en el ceter?¹²

Jeffe un Estado convertido pública, ostas ible, solomnemente, en elector?

Si estas malbras, como hemos diuho, los cample el Mandatario fenato jano, ten brá puesto señaba o en la historia de sa Patria y encontrará eco en los corazones de los que con el thempo, anestras Repúblicas serán recidas por el imperio de la ley.

Con varias excepciones los mandatarios de las Repúblicas Latinas, se creen mos y dueños de los laterases, que como simples gerentes, administran en nombre del Pueblo, y la cuestión de volver el la vida de simple ciudadano, es para ellos como una especie de despojo que se les hace. De ahí viene esa insistencia en no devolver el Mando Supremo y convertirse en monarcas absolutos, cuya ley sólo es son enprichoa voluntad y el goce, las más veces, de sus pervertidas pasiones.

El General Plaza con su moble proceder, se aparta por completo del demino trillado por methos gobernados, el elegido por la vocuminad de sus pueblos, para mane jar sus intereses en el próximo per riodo constitucional, que principars en el mes de Agosto del não entrante.

El que necesite zado para niños ocurra á la Agencia de la Es-cuela de Artes y Ofi-cios, en donde encon-trará á precios barati-ismos.

Legaron a donde Leopoldo M.
L Brauer, lindos espejos grandes para
salon con marcos de estilo moderno.

A mis favorecedores

Desde hoy he dado poderal Sr.
Manuel Quintiliano Sánchez, á
quien se servirá, les que tienen
enentas pondientes con el anseri
tó, nbonará las plantilas que he pasarlo y seguirá pasan lo el Sr. Sánchez en nombre mío.

Antonio Hudati.

Escuela Normal de varones ESCUEIA NOrmal de Varones
Está ableta la matricula en los
dos Departamentos. En el Primario é Escuela Anexa se char
preferencia á ulños de 7 años que
no sepan leer ni escribir.
"Yonseñanza objetiva y práctica.
Se necesita un local espacioso,
cómolo, que tenga patio grande
para la educación física, y ojalá
agua.

MANUEL DE JESÚS ANDEADE

"LA DEFENSA NACIONAL"

bra sobre límites del Dr. Ra-món Ojeda se eneuentra de venta en las establecimientos de-los Srs Alejo Matens, Rafael F, Moya, N, Fra eisco J. Urrutta, Francisco J, Salazar y Pelaqueria «La Juven-tod de Quito».

L jegú un abundante surtido de bastanes para caballeros donde Leopoldo M. Brauer.

La Ley.—En sección editorial, continúa el estudio del contrato ad referendam entre el Ministro Cór dova y el Sc. Archer Harman— Cable.—Correspondencia de Alan-Cable.—Correspondencia de Alau-si.—Actas del Congreso, corres-pondie nice à las sessiones del 30.— Crónica.—Publica un remitido en el cual 107 electores de San Gar-briel protestan contra la elección,

de D. Blas Hortencio Garzén.

La Patria. — En su columna editorial, publica un artículo de colaboración titulado, "De Interés Pública" (sin firma) en el cual se defiende el nuevo contrato presentado anticrá la Municipalidad por la empresa "La Eléctrica".

A continuación de ticho artículo, se inserta el referido contrato. — Sigue el informe presentado por la Comisión de Ferrocarril en la Cámara del Senado, y el proyecto de decreto, adjunto á dicho informe. — Patriotismo verdadero. — Orónica y varios otros artículos.

El Moridiano. — No trae editorial. — Cable correspondiente al 27.—Publica un proyecto del Sr. Belisario L. Calisto, para la adquisición de los fondos necesarios para al camino al Oriente.

Continúa la publicación de perfiles parlamentarios, siempre bruscos y en su mayor parte, faltos de verdad.

Contesta á "La Patria" en un estilo que deja mucho que ocear.

Hasta cuado vereno es emplea.

Contesta á "La Patria" en un estilo que desear. Hasta cuándo veremos emplear el insulto, como el mejor argumento, de que pueden echar mano para la defensa, casi todos los periodistas actuales?
Continúa la publicación de la obra del Dr. Ojeda.—Orónica é inserciones.

Para montar á caba-llo con comodidad y de-cencia, cómprese las riendas, cabezadas y galápagos que se ven-den en la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios.

En la Escuela de Artes y Oficios se compran cueros de todas clases y cashca.

Combate del Aguarico

Combate del Aguarico
Para la cómoda división entre
os herederos de la finada SraDña. Ana Váseones viuda de Mi;
ño, se remutaria próximamente
dos casas situadas en esta ciudad
la una en las carreras Sucre y
Gnayaquil, y la otra en la LomaChica, junto á la casa de Matel.
midad; como también un bonito
fundo en el valle de Chifle, cer
ca de las fibricas del Sr. Salva
dor Ordóñez. Apresurarse, pues,
á colectar fordos para la adquistición de casa buenas propiedades, enyo inventurio puede ver.
se en la Escribania del Sr. Fernando Avilés F.
Por nuevo aviso se indicará
el día en que ha de efectuarse
dicho remate.

LA FRONDA

La persona que de-see dar en arrendo una casa pequeña y en el mejor precio po-sible, puede dar aviso en la Oficina de este diario.

GRAN VENTAJA

La persona que désee dar en
arriendo una casa pequeña y
en el mejor preció posible, puede dar aviso en la Olicina de
este diario.

A los Elegantes

Se vende un se vende un bonito marco tallado de metro y medio de alto por uno de ancho, con su res-pectivo reloj de campa-

La persona que inte-rese puede verlo en la Peluquería "La Juven-tud de Quito".

El Director de la Junta Patriótica especial, fundada con el objeto de hourar la memoria de los
Mateires de Selaio, ha montrado
à los Selaio, ha montrado
à los Serios, la montrado
à los Serios, la montrado
à los Serios, Matens, comision
nados para colectar fondos en el
comercio de esta capital.

Dado el hobbe fit, que la Junta
persigue, es de esperarse que, niuguno de los comerciantes se negará á contribuir con su óbolo, yaque hontra la memoria de los mártires de la Patria á más de ser una
obligación sagrada es un podersos
esfínulo para los que tengan mahana que cumplir con igual deber.

Maŭaua tendremos el gusto de pubicar el artículo del Padre Vacas Galludo, sobre la importante obra del Dr. Ramón Ojeda, titulada "Defensa Nacional".
Seguramente después de pocos dias, insertaremos en nuestras columnas, otros artículos que se preparan sobre la misma obra, entre ellos, uno que debe remitir desde Guayaquil, el mismo Padre Vacas Galindo.

El Cuerpo de Policía ha contribuido con la cantidad de treinta sucres, para ayudar á la Junta Partriótica Especial, en la generosa obra que se ha impuesto, con el fin de homar la memoria de los soldados Ecuatorianos, muertos en el combate de Solano.

Digua de aplauso es la conducta del Cuerpo de Policía, y la de su entusiasta Intendente el Comardante Dn. Octavio G. Icaza.

Ayerse efectuó en el Colegio Militar, la primera revista de re-clutas, presentada por los jóvenes que componen el Batallón Ecua-dor

El resultado fué muy satisfacto El resultado fué muy satishacto-rio. El patriotismo de esos jóve-nes es muy recomendable. Ojalá-que continúen con el mismo entu-siasmo, para que la Patria pueda pronto contac con ese unevo gru-po de veteranos; que puedan de-fendería con eficacia, cuaddo ella los llame en su auxilio.

Digestivo Mojarrieta

Digestivo Mojarrieta

O illustre advogado Presidente
do Conselho Municipal do Districto Federal.—Rio; Outubro 7 de
1901.—Attesto que, tendo usado
pessoa de minna familia o DIGESTIVO MOJARRIETA sentiu-se ella
em pouco tempo muito melhor,
achando se hoje totalmente restabeleeda dos incommodos do estomago depois de haver feito uso de
tres estojos do excellente remedio.

JOSE JOAQUIO DA COSTA PEREIRA BRAGA.

O cathedratico do Liccu de Artese e Officios.—Attesto que soffrendo ha cinco annos de uma dyspepsia que iomensamente affigia-mofiquei completamente restabelecido com o DIGESTIVO MOJARRIETA.
Faço a pre-cente declaração com a
maior das alegrias » recommendo
aos que soffrem esse extraordinario medicamento.

ALVARO DO REGO MARTINS COSTA.

El libro que reparten los impor-

ALVARO DO REGO MARTINS COSTA.

El libro que reparten los importadores del Digestiro Mojarrieta contiene un millar de testimonios verbaderamente extraordinarios, pero basta tener en enenta que los Hospitales de Habana en 1895, el Supremo Cousej de Salubridad en Mélico el año 1896, la Director a de Salub pública en Bensil en 1898, y el Hospital Militar de Buenos Airos en 1899, han adopado el DIORSTIVO SIDJARIGIETA; cuyo remedio es el único premiado con Patente de perfeccionamiento tanto en Europa como en América, y el único que en rea idad tiene la gratitud de personalidades flustradas que nues habáns ido ineurables por todos los otros remedios. Se debe estigir que cada hostia enga gratado el nombre "Diges tivo Mojarrieta". Depôsito en Quito: Boiten del Gnayas, de los Sres. Molina Buchell & C., y en la Sucarsal de los mismos, Latacum ga.

La Pecadora

En los abismos del dolor caida, enando el pecalo la encontrá indefensa, llora el desdón, la ingratitud, la ofensa que hirió su pecho con mortal herida.

¡Es la voz que responde é quien imploral Es la voz que escuelto la pecadora y que lavó sus oulpas! . ¡'To perdono'!! ANTONIO PALOMERO

Avisos económicos

José Sialazar—Platero—Ca-rren de Bolivar (Calle de la Pe-reria)

Rosa Mera — Modista — Ca rrera de Guayaquil (Calle de lo Corazenes.)

Felipe Naranjo—Zapatero —Car era de Bolivar (Calle de la Pereria)

Rafael Santaeruz-Zapa-tero-Carreia de Gunyaquil (Ca-lle de los Corazones.)

Jesús E. Baquero—Tal bartero—Carrera Sucre (Calle d Comercio Bajo.) Mignel Rodriguez – Za patero – Camara de Recafuerte (La Loma.)

Jose Morales—Zapatero y Talabart r.—Carreta Sucre (Co-mercia Bajo.) Luis Santos—Platero—Ua-lle del Arso de la Reina. Facundo Cevallos—Pla-tero—Carrera de Bolivar.

José Bamonte—Carpinte-ro—Santo Domingo—Casa familia

Luis F. Miño-Relojero-Calle de la Compañía.

Belisario Yépez-Hojala-tero-Plaza de la Merced. Leonidas Sánchez - Za-patero-Calle de la Platería. Cosme Flor - Cigarrero-Calle de la Platería.

Nicanor Bedoya – Sastre —Calle de la Plateria.

Victoriano Orejuela-Sombrerero — Calle de la Plate ría.

José María Yépéz - Za-patero-Calle del Arco de la Rei-

José M. Avila-Zapatero-Carrera Bolívar.

Darío Arcos-Comerciante -Calle del Arco de la Reina.

J. Narváez-Comerciante-Plaza del Mercado.

Ignacio Indarica—Sastre —Calle del Arco de la Reina,

J. B. Albuja—Marmolista— Calle de la Compañía.

Manuel Ortiz A.—Alquila Ceras—Calle de la Compañía. Librería Salesiana-Ca-

Julio Torres—Platero—Ca-rrera de García Moreno.

Ezequiel Jiménez—Para-güero—Calle de Santa Bárbara.

Bazar Oriental-Calle de

Carlos A. Vega-Sombre-rero-Calle de la Compañía.

Angel M. Beltrán-Pla-ero-Calle de la Compañía.

José M. Verdesoto—Car-pintero—Carrera de García Mo-ieno.

Daniel Pérez-Talabartero -Calle de Santa Barbara.

José M. Rivadenera-Rafael Flor-Zapatero-Ca

Benigno Pérez-Zapatero -Calle del Carmen Bajo.

Vicente Muñoz — Sastre— Calle de la Plateria.

Martin Cadena —Zapatero
—Calle del Carmen Bajo.

Pedro Carrera – Sastre—Calle de la Plateria.
Eloy Fabara—Hajalatero—Calle de San Agustin.
Ezequiel Paz—Sastre—Carrera de Venezuela.

Venezuela.

J. Orico—Fábrica de Alambiques—Esquina de San Agustín.

Vicente Sánchez—Sillete-ro—Calle de San Agustín.

Almeida Tapia—Agencia General de Negocios — Plaza de San Agustín.

Melchor Herrera-Tala-bartero-Plaza de San Agustín. J. Isch y Cia.—Carroceros Calle de la Loma.

Nicolás Parreño-Plate-ro-Calle del Correo.

Nignel Armas — Escultor —Calle del Correo.

David A. Dávila—Fabricante de instrumentos de cuerde.



ACUDIR QUE ESTA ES GANGA

Las empresas de transporte, las agencias de coches odos los que descen caballos bien herrados remitanlos á la Escuela de Artes y Oficios, donde se calzan por el infimo precio de un sucre sesenta centavos.

LA ZARABANDA

Era aquella tarbe de Febrero tan apacitue, que fray vicilo, providicador de los jerónimos y de los de campanillas por aquellos años, y D. Diego de Sandoval, del Censejo Real, hombre importante y severismo, bajara u del coche y se internaron por las afin destroja das abanedas que alegran entre mbas orilas del Maneranares.

—¡Dómde predici su paternidad ogaño la reparación para la Santa Cuaresma?

—En el Carmer, si Dios fuese servido.

—Pnes yo le daré trigo á mano con que pueda, amén de las virtules, ciencia y expriencia, ha cer un elegante servicio á Dios á los hombres, y arin diré que a todos estos reinos.

—¡Es algún punto de doctrina, que á mi señor D. Diego se le ha ofrecido?

—No es de doctrina, sino de costumbres.

—Allá, allá se andan. ¡Opera, non verba! A este ejemplarisimo punto agregó nuestro padre San Bernardo.....

—Sé lo que dice esa columna de la santa Fe. Mas enderece su reverencia los ofdos, que es cosa que atañe á la salvación de las almas. No se esconden á sus inquisidoras miradas los infinitos mates que á la cristiandad ba traído y trae cierto bailecico inventado por el cuentigo del género humano, tan arraigado ya, que no hay casa donde no ucta con su condenada raiz la pestilencia.

—La zarabanda. Ahí se estrellan los púlgitos, se vuelven agna los penitentes, se quiebran y embotan las saetas de la Fe. Joh corazones endurecidos!

—Ya se iba desterrando y aniquilando, cuando ha venido á resuictarle esa comedianta, María Benavente, que llaman la Toleda aq que está revolviendo el julcio ánobles y á villanos. No hay oj sino para mitrarla, ni lengua sino para initrar sus gestos de perdición. Forman su corte ordinaria nobles galancetes como D. Luis de Guzmán, D. Felipe de Haro, D. Carlos de Hinojosa, y cien otros, entregados como gentiles al entretenimiento de la poesía. Y más barrunto; que la Católica Majestad anda algo embebida en estas carantoñas del baile.

—Me capanta la sospecha, ¡Tal es la condonada criatura, que cestá se carantoñas del baile.

—Me capanta la sospecha, ¡Tal es la condonado cr

—Fuí para conocer hastadoule ha calab el unal, Jah Padrel Id daño es más hondo de lo que yo imaginaba, ¡Qué gracia infornal, qué mencos, qué monalas, qué de mencos, qué monalas, qué dulzor en los ojos, qué blaire ura en los dientes, qué suavidad en el rostro, qué hornigues en los pies, qué alentar del pecho, qué. —I — Paso, mi señor D. Diego. San Ambrosio dies que no ha de probarse el sarmiento al fuego: seco 6 verde, siempre arlerá. —No quisiera que la Toledana siga haciendo tal destrozo en las almas. Todos van, la ven todos, y todos se pierden. Ha ido al Consejo en convulta un memorial del gremio de cuchilieros pidiendo la supresión del baile en calles, plazas, casas y corrales; y para mover los ánimos á tan santo fin y disponencios á que pidan y aprieten en el negocio, va necesario que su reverencia también apriete en el púpito. —Que me place; y aún pintaré

puipito.

—Que me place; y aún pintaré con negrísimos colores los tormentos que están aparejados á los que van al inflerao por un poco de za rabanda.

Acabada la cena y rezado el ro sario, el consejero D. Diego de Sandoval entró en su despacho donde le esperaba el paje de bol·sa. Puesta la pantalla de latón de modo que no le diese en la cara la luz de las cuatro anchas piqueras del velón, que con su redondo pedestal llenaba media mesa, fuére volviendo el papelorio y dictando al paje notas breves para su relación en el Consejo.

En lo más enfrascado del nego cio, aparentando cierta severa frialdad, diglo el paje:

—¡Fuiste al Corral esta tarde!

—Ab, sí, señor.

—¡Hable, Dile cuenta del memo

—¡Hablaste con esa desgracia' da ?

—Hablé, Díle enenta del memorial y de la mala disposición del ministro. Mas ella fía mucho en el favor de D. Luis de Guznán y D. Felipe de Haro con el príncipe.

—¡Oh juventad, siempre descarriadal Y..., zanala más te dijo?

—Dijome que pedfa licencia para venir á vnestra casa, lunes de antruejo por la noche, en compañía de sus dueñas y escuderos, para besar vuestras manos y de fender la zarabanda, que ella juz ga la condenáis sin concerla.

—A mi casa... ¡Qué atreviriento! Túr responderías á esa iniquida.].

iniquida l...

—¡Perdón! Yo respondí que se ría agradablemente recibida y ann regalada, siempre que la visita se hiciese con el mayor secreto.

—Pues si has dado tu palabra, que es la mía, y on o puelo recogerla. Venga esa Toledana y defidendase, amoque no he de cejar un punto en mi condenación.

A las diez, to lo el mundo se re-Clas duz, let's el mundo se re-cog ó en as leda se naquel case-rón del burro. de Segovia. La vi-vaenta se parecía al dueño en lo grande, en lo vieja, sen lo fría, en el tano parsimonioso de austeri-da la

el tono parsimonioso de austeridad.

Azi habis el genze consejero con doña Clara da Montoya, su mujer, a puesta noche:

— Tengo determin do que pasado mañana, vos y nuestra hija do na Esperaneita suyais à Toledo. Vuestro to el heneflendo no anda nua sano despuís do haber traspasado la cambre de las ochenta, a no quisiera que los parientes de Hlesenas sa afancac con la hacienda que para vos ha de ser, según su voluntad bien maniflesta. Así que maniana se preparará todo, y partiréis con la benlición de Dios y la mía.

— Así se hará, como vos que

Así se hará, como vos que réis.

Lunes de antruejo, á las diez, mandó el consejero que se reco giesen las dueñas, los pajes,—memos dos de ellos,—la esclava mulata y el mozo de puerta. El negro quedé en este servicio, harto espantado. A poco llamaron: abrió el negro, bajaron los pajes de lachas, y enteraon una dama tapada, seis dueñas con mantos y tocas hasta los pies, y tres esenderos. Subieron las damas, y en el portal quedaron los esenderos. Al llegar al estrado, todas hicieron profunda reverencia al consejero. La Toledana quiso besarle las manos, cosa que él no consintió; an tes la llevó al estrado con mucha pompa y autoridad.

—Tengo enemigos crueles, señor don Diego de mi alma; y para mostraros con cuán injusta saña me persiguen, he venido exponiendo mi reputación y la de estas ancianas dueñas, no acostum tradas á tales visiteos y trasnoches. Mande alumbrar este salón, y verá unaravillas.

—¡Hola! Lucas,
Y también mandó que llevaran ciertas frutillas de sartón, algunos alfajores y torta de alumendras, amén de unas garrafas henchidas de viejo Cariñena, con que las dueñas se alborotaron.

Una de éstas sacó una vihuela que debajo el manto llevaba, templó y entonó sus cuerdas, y cuando estuvo ó punto, la Toledana cantó ciertas tonadillas que alegraren sobremanera á todo el concurso. Volvieron á brindar, y ya el señor consejero daba á entender su regorio.

consejero daba á entender su regocijo.

La Toledan i conoció que habían
llegailo al punto crudo de su ne
gocio, y echando al suelo el manto, se ofreció á todas las miradas
tai como en el Corral aparecía. El
mismo D. Diego se embelesó y
brindó largamente. Comenzó la
zarabanda. Ningún baile del mundo tuvo como aquél la endiabla
da eficacia de volver loca á la
gente. La Toledana provocó, incitó, convidó de tal manera al noble
consejero, que sin poder valerse,
y rotos los frenos de la voluntal,
ob negro prodigio! salió bailando,
haciendo tercio à la infernal bailarian.

larino.

Las dueñas se destocaron y aparecieron tal como cran: tres da mas de la compaña y los tres gallanetes D. Luis de Guzoán, D. Felipe de Haro y D. Carlos de Hinojosa Con este refuezzo signió la zarabanda, aunque el consejero

se quedó espantado. Las dueñas de la casa, levantadas al son, tra-baron de la mano á pajes y esen-deros y la empresidieron con el baile, que todos lo sabían de mebaile, que todos lo sabian de me moda, y hista el negro y la mula ta sa dessoyuntaron bialamente. No que lá un sobo enerpo sin bablan, à no ser el horo de Indias, finica persona de juicio que había en la casa, porque despertado con el estruerdo comenzó à canturrear su relación de la mañana:

—;Pendito y alabado....!

Al fin, todos se aquietaron y enundecieron con hatto temor, adoir que, á las altas horas, un alcalde de casa y corta daba recios varazos en la puerta.

cios varazos en la puerta.

El memoria aquél pasó en consulta, y fué decretado de puño y letra del monarca.

Que D. Diego de Sandoval har ga lo que le parezea, ya que es entendido en esto de la zarabanda. Y hágalo pronto, porque sé que ha de iras à Toledo á recoger y cuidar la hacienda de su fo el beneficiado.—Yo el Reys.

Al leer esto, el pobre consejero creyó que el mundo se le cafa encima y lo aphastaba.—En desgracia! [Desterrado!—dijo, y cayó fulminado como de un golpe de maza.

maza.

A esa misma hora, fray Cirilo
daba voces en el púlpito:—¡No
probéis el sarmiento al fuego; se
co ó verde, siempre arderá! Esto
dice San Ambrosio;
José Nogales.

OR. PABLO FILOMENO CALERO

ABOGADO

ofece al público sus servicios pro-fesionales.

Tiene su estudio en la casa de la Sra. Trinidad Camacho, carrera de Chile, Nº. 38 (calle del Cebo

Muebles finos, con ta-llados al último estilo se trabaja en la Escue-la de Artes y Oficios por la mitad de su va-lor legítimo.

CANTARES

VI
Las aguas del mar amargan
amargan como la sal,
amargos son mis cantares
como las aguas del mar.
VII

como las agoas del mar.

VII

Dentro del alma dormían
mis cantares ignorados;
pasaste tú por mi puerta,
y todos se despertaron.

VIII

Nadie se jacte ce el el mundo
de foriuna y de poder;
que el mar llega hasta la pluya
y atrás se vueive otra vez.

IX

Todas las horas del día
le estoy pidiendo á Jesús
que por su pasión y muerte
me lleve donde estas tú.

X

Hasta al agua que bebes
la tengo envidia,
puira si tendré celos
de quien te miral

— ¡Estáis enforma!

Y como no recibiera contestación, continuó diciendo:
— ¡Claudiol ereo que está moribunda y tenemos que hacer algo por ayudarle.
— Procureuros ver primero de lo que se trata, observó Claudio. El sonido de las voces, despettó á la joven de su letargo; se irguló en segnida y componiéndose el pelo, que le enbría en desorden parto de la cara, se questó mirando á aquellos veción legados, con una expresión de cansancio y desesperación, que impresion extraor linariamente á Aztreena.
— ¡Os seutis efermal preguntó ésta de nuevo apodemos ayudaros en alguna cosa!
— Mucho os lo agrafezco, dijo la joven desconocida; no estoy enferma y sin embargo voy mariendo poso à poco, de miseria y de mal trato.
Era un aspecto tan commo redor

mal trato.

Era na aspecto tin commorcilor el de aquella joven, de regulares fueciones, pero tau aconogiada, tan pátida, alumbrada por los primeros rayos del sol, que Ciaudio y Azucsan quedaros quedaros verladeramente consternados. Ann cuando aquella desgracida llevara un teajs bastante pobre y en parte desgarrado, sa desembria en ella algo de cultura superior, que hacia aparecer más trágica su suerte,

Monorandum

Movimiento le intura Unito desgrate 2 y 31 Lain maya 9 Carto declete 18 Liena el 24

Temperatura.-Mediade ayer II

Hoy San Cantido y Gerardo; matana Sa Francisco de Asia.

Comisario de turno. - Sen

Modico de turno, -Dr. Arman

Practicaute—Sr. Segundo Mon Boticas de turno "La Nacional y la del Guayas.

Corroos Del Norte

Llegan: martes y jusves. Salen: miércoles y sábado. Del Sar

Del Sar Llegan: marbes y juoves á las 9 a. m., sábados á las 12 m., Salen: lunes, y miércoles á las 12 m., vie nes á las 4 p. m.

Corroos de encomiendas

Del Norte
Entra y sale con el de Comunicaciones.

Del Sur
Llegau y saleu: lunes, jueves y sábados

Nacialestor: Lais Francisco García, M caola Tituala, María Mavedes Lazo, Ro-Muri Artas, Rosario Sigeha. Defraciones: Morcedes María Lopes, M ría Kosarto Fousses, María Julis Cores Jorgo Otta, José E. Oriega.

Silicos hoy. Sc. Lois J. Polit. Julis Lars. Pastos K. Lois J. Polit. Julis Lars. Pastos Large y Lois de familia Ac-pras Solano y tres de proposado de rathona, é hija, Augusto Paz Gaixino, de quin Marcheno é hijo, Soleslat Yépez, Re-naido Munca, Rafael A Arcos. Sofa Vites Margarita Juliet, Rodolfo Toro, Amelis Ca-leron.

AVISO

ANGELA SALAZAR
Profesora de Obstetricia
Tiene el honor de ofrecer al dis
tinguido público de esta Capital
sus servicios profesionales. Pro
mete puntualidad y comera la asis
tancia.

tencia.

Vive en la erra lel Sr. Juan Jo sé Narváez. Currera Garcia Mo reno, Nº 15.

Astriculos de fautasía para egalo, para fioras y caballeros, tiene de venta Leopoldo M, Brauer.

Ruedas, carretas y todo lo referente á Ca-rrocería se trabaja el la Escuela de Artes y Oficios con un 20 por 100 de rebaja: en la Agencia de dicha casa se darán más porme-nores.

NUEVA RELOJERIA

RUETA REDUERIA Composituras à precios infime contando con operarios comp tentes. Alhojas fimas y fautasfa llegad últimamente de Europa, Manuel Eniz Calle del Correo, frente à la ca del Dr. Luo Cárdenss. Calle V nezuela, N°. 81, Letra B.

—Hay remedios para mucha males y para muchas injusticis dijo Claudio; fal vez podamos e contrar aiguna manera de aliva vuestras penas.

—Mis males no tienen remediontesió ella, y sólo terminas con la muerte. No tengo ni cas ni dinero, ni alimento; he venid à acostarne junto à esta cerca, p ra dormir tranquilamente, 6 tavez para morir.

Azu ena, que apenas había re cobrado sus fuerzas, después del serie de emociones qui hemos referido, de unovo se yio atacada de terribles presentimientos.

—¡Sois casadal pregnutó Clardio à la desconocida.

—¡Esta casadal pregnutó Clardio à la desconocida.

—¡Esta vuestro esposo atacada describio, en que se plutaban tod assa angustias y todas sos miseria — ¡Está vuestro esposo atacad duestra penal siguió pregnutano Claudio.

—Mi historia es la usisma demensa otras, dijo ella; mi espos

Cliaudio.

—Mi historia es la misma muchas otras, dijo ella; mi espeno està enfermo, pero bebe to el dia, consume en eso todo jornal, y cuando se embriaga,

(Continuará).

Tiregrafia de la Escuela de Aries y Oficios.

FOLLETIN **AZUCENA**

POR Carlota N. Braemé

(Continuación)

cuanto á las desgracias ocurridas, pues podría considerarlas, como de mal augurio. Pero además de eso, es verdiaderamente una fatalidad, que nos hayan detenido tan cerca de Acton. Aquí hay muchas personas que nos concen, tanto á clia como á mí.

Dirigién lose entonces hacia don de estaba Azucena le dijo:

—Hay que tener paciencia, el tren tiene varias horas de atraso y no saldrá antes de las siete.

—Qué vamos hacer Chaulio? Esperar hasta las siste, cuando no son aún las tres! Aquí no ha de faltar quien nos conozca, pues he visitado con frecenecia este lugar, en compañía de mi abuela.

—Me parece en efecto, que se ría conveniente, fuésemos á pascar por el campo, repuso Claudio; prouto amanecera y no nos perderemos.

I icho esto, se encaminaron ambos, hacia donde suponían, habría

menos riesgo de encontrar gente; cruzaron un estrecho arroyo, saltaron una pequeña cerca y prontos e vieron á campo libre. En tretato empezaba ya á teñirse de rojo el cielo, los gallos cantaban, los pájaros comenzaban á revolotear, el fresco de la mañana parcela dar unevo vigor al campo, el rocho gotesba de los árboles y brillaba entre la yerba.

—180n así las mañanas, Chandiof dijo Azueena, sin poder co-cultar su admiración. Esto es elen veces más hermoso que el fa./

CAPITULO VII

CAPITULO VII

Se habían sentado los dos jóvenes, en unas vigas atravesadas en la vereda por la cual habían venido, sintendo el deseo de contemplar un rato en calma, la borlleza del paisaje que los rodeaba; cuando Azueena empezó de nuevo á expresar sus temores.

—Yo decentra saber, dijo suspirando, si no llegará el día en que tengamos que arrepentirnos de lo que hemos hecho.

—Por mi parte, repuso Claudio, no creo que llegue ese dífia; antes bien soy de opinión, que esta hermosa unañana, será en el porvenir, mo de nuestros más agradables recuerdos.

—¡Claudio! gritó ella repentina·

mente en tono de angustia, 4qué
cosa es aquella qu. veo junto á
la cerca y que parece moverse?
Sin alarmarse mucho por esto,
volvió él la vista hacia la dirección
indicada.

—No veo nada, dijo con calma,
parece que tienes mejor vista que
vo.

yo.

-Mira otra vez, dijo Azucena,
estoy segura de que hay algo en
aquel lugar y me paree : una per
sona. Tal vez sea algún enfermo
6 herido á quien pudióramos ayu-

dar.

Buseando de nuevo con la mirada, descubrió Glandio por fin el objet vá que su compañera se referia.

—Tienes razón, dijo en seguida, pero creo que seria mejor per mitteras que yo fuese solo, à cerciorarme de lo que pueda ser. La prudencia asi lo aconseja.

—De nipguna manera, replicó ella, si es alguien que esté enfermo ó lastimado, potremos syndar le mejor entre los dos, que tá so lo.

le mejor entre los dos, que us su-lo.
Sin perder una palabra más, se dirigieron ambos hacia el bulto que vefan, y no tardaron en des-cubrir, que era una joven tendida en el suelo, aparentemente sin sentido. Azueena se inclinó so-bre ella, preguntándole en voz baja y compasiva: